







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 709

ZONA:

A(x) B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (x)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: SAETH NAHIR CID HERNANDEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 TRANSFORMAR CON HUMANISMO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA FORTALEZA"

GIRO AUTORIZADO: BAR - CANTINA

HORARIO: DE LAS 10:00 A LAS 02:00 HORAS

DIRECCIÓN: AV. OCAMPO NTE. No. 7, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE JUNIO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REEVECO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 1968

2024 - 2027

N. V. 162240